

ditada como la de los que los omiten, y es mas notoria la diligencia de estos que la de aquel. 3.º quando el hecho esta revestido de tales circunstancias que hacen increíble la narracion y otros las omiten.

Por lo demas el testimonio de un historiador honrado, lleno de sabiduria, diligente, exacto, adherido á la verdad y en mas feliz aptitud que ninguno para descubrirla, siempre pesará mas en la balanza de la crítica que el silencio de cuantos fuéron coetáneos al hecho, y anteriores, contemporáneos ó posteriores al escritor «Puede suceder, dice el mismo Baldinotti (1), » que un historiador solo sea suficiente para la certidumbre de la narracion, con tal que por sus circunstancias, y las del hecho, ó por los escritos de otros » se tengan cuantas razones pueden desearse en » prueba de la veracidad del historiador, y del conocimiento necesario que indudablemente tuvo del » hecho. »

Si descendemos á examinar el problema por estas reglas, será difícil encontrar una prueba mas solemne y decisiva de mi asercion. Los primeros historiadores de cuyo silencio pretende Vm. sacar ventajas, son aquellos que escribiéron la vida de Las Casas, á saber, Metif, y Echard, Turnon, Dupin, Miguel Pico, Nicolas Antonio, Eguiara. Los quatro primeros franceses, el quinto Italiano, el sexto Español; el séptimo Americano. — Aun dado que estos escritores sean de

(1) Id. Id. n.º 541.

la misma autoridad que Herrera en el punto de la disputa, no será suficiente esta razon para que su silencio debilite su afirmativa; porque en igualdad de autoridades, dicta la buena crítica que ántes de atribuir al autor que refiere los hechos de *falsario* y *negligente*, se impute al que lo calla el defecto ménos notable de *omision*. Así es como se conserva á todos su buen credito (1).

A mas de esto ¿Puede decirse con verdad que autoridad de estos escritores (hablo siempre en el punto de la disputa) se halla en perfecto equilibrio con la de Herrera? Seria muy liberal la gracia de conceder á los cinco extrangeros (muy distantes de la época en que sucedió el hecho) igual conocimiento que á un nacional mucho mas vecino á ella misma sobre asunto domestico.

Por lo que respecta á los otros dos, es preciso confesar que la autoridad de don Nicolas Antonio tiene un lugar muy distinguido en la república de las letras; pero ademas de comprehenderle el mismo defecto (si puede llamarse así) de posterioridad porque vino en un tiempo en que se hallaban perdidos muchos de los documentos originales, (2) no siendo encomendada su obra por la autoridad pública, como lo fué la de Herrera, no tiene á su favor esa presuncion de igual, diligencia que asegura igual acierto en un historiador.

(1) Lannoi, t. II, p. 1.

(2) Muña citado por Iturri.



De Eguiara nada puedo decir, porque no ha llegado á mis manos, ni de él hacen memoria las historias literarias que he registrado.

Peró yo pretendo sacar mayor partido entrando en un examen mas prolijo de los autores extranjeros, cuyo silencio opone V. Habla V. de Quetif, y de Echard, como de dos autores diferentes. Sabe V. muy bien que el primero no hizo mas que iniciar y preparar los materiales de la biblioteca de su orden Dominicano, que continuó el segundo. Por consiguiente no es mas que una sola la autoridad de estos escritores ¿Y que diremos, si la de estos se refunde exclusivamente en la de *Remesal*, de cuya obra saca Echard lo muy poco que refiere de Las Casas? Oiga V. como se explica este. — (1) « Los hechos de Las Casas (*dice*) » fuéron escritos con diligencia por Antonio Remesal » en la historia de la provincia de San Vicente de » Chiapa, que se debe leer, de la cual solo sera nuestro » instituto sacar y referir lo que pertenece á la cronología de su vida. »

Las obras de Fournon y de Miguel Pico me son desconocidas, por lo que las paso en silencio. De las de Dupin tengo la noticia que me dan varios diccionarios históricos de la Francia (2) y ella me sobra para decir que aunque la actividad de su genio y lo vasto de sus conocimientos lo pusieron en estado de abrazar

(1) F. Bart. de Las Casas. — (2) Bibl. liter. de una comp. de hom. de letras.

todas las ciencias, la precipitacion con que trabajaba lo hizo caer en un gran número de faltas.

A vista de esto llamo toda la equidad de Vm., para que decida si la autoridad de dos escritores ( á demas de extranjeros para la España y distantes del tiempo de Las Casas ) el uno diminuto como Echard, y el otro precipitado é inexacto como Dupin puedan entrar en cotejo con un escritor como Herrera, nada inferior en talentos históricos y contraído á su materia con la aplicacion mas asidua.

Las reflexiones antecedentes dejan entero mi derecho para sostener que aun cuando sobre el punto del comercio de Negros en América fuesen estos escritores de contradictoria opinion á la de Herrera, el dicho de este debia preferirse. Pues ¿ que será cuando el paralelo se forma entre el que afirma y los que nada dicen?

Es muy del caso averiguar, mi Señor, la causa de este silencio y omision. ¿ Seria porque estos escritores ignoráron que Herrera atribuya al influxo de Las Casas el comercio de Negros en América? Soy de sentir, y creo lo será Vm. tambien, que sin ofensa de su literatura, no puede declinarse á este extremo, siendo como son posteriores en data. ¿ Seria entónces porque sabiéndolo fuéron omisos en referirlo? Aun esto creo que es ménos sostenible; siempre que sea cierto, como Vm. dice, que Herrera manchó á Las Casas con esta calumnia. Porque ¿ como es presumible que unos escritores tan integros y tan formados en



el arte de escribir con imparcialidad reprimiesen su indignacion y malograran el lance de vindicar el mérito y la virtud sublime del inmortal Las Casas? ¿Dejaria de hacerlo un Echard religioso de su orden, cuyo propósito entre otros es (segun promete el título de su obra) combatir y deshacer fábulas, *fabulæ exploduntur.....* ¿Dejaria de hacerlo un Dupin, cuya libertad en proferir su juicio tocó mas de una vez en el atrevimiento? En fin ¿dexaria de hacerlo un Nicolas Antonio, crítico serio, sabio, y adorado de Las Casas? No, mi Señor, tan criminales serian ellos callando, como lo seria Herrera hablando. Excluidos estos dos extremos, no queda otro que el de convenir que supieron el hecho, y que teniendo por tan verdadero como licito lo omitieron: del mismo modo que omitieron otros muchos de esta vida prodigiosa. Vea Vm. aquí, mi Señor, ese silencio que Vm. miraba como exclusivo del dicho de Herrera, convertido en una tácita aprobacion.

Dice Vm., mi señor, que tambien pudiera valerse de los autores que escribiéron la vida del cardenal Jimenez, de los que Alvar Gomez y Bandiez imputan este comercio á los Flamencos residentes en la corte de España. Los otros como Flechier, Marsollier, y un anónimo (de acuerdo con el Abad Racine y Fabre continuador de Fleuri) al privado Chiebres, quien abusó de su crédito.

No podré omitir de hacer presente á Vm., que las reflexiones con que me he evadido del silencio de

el alivio de los Indios y el de los Flamencos por los demas autores, obran con igual fuerza respecto de estos. Pero, pues que ellos reconocen á los Flamencos y á Chiebres por autores de este comercio sin hacer mencion de Las Casas, merece esta circunstancia una especial indagacion.

Todo está descifrado á la luz de la historia. Ella nos enseña que muerto el cardenal Jimenez halló Las Casas en los Flamencos y los nuevos ministros una acogida no tan ingrata. El era escuchado de ellos con respeto y recibido á su trato con bondad. Pero el virtuoso Las Casas nada queria para sí; y se creia mui bien pagado de sus servicios logrando el alivio de los Indios, ó ganando una sola alma Jesucristo. El proyecto de una copiosa introducion de Negros en América tenia una tendencia directa á sus fines: Todo concurre pues á persuadir que su influxo dió una fuerte impulsión á los Flamencos para que tuviese efecto un pensamiento que (bajo de otros respetos) era mui conforme á sus deseos. Flechier nos instruye (1) que aun teniendo las riendas de la monarquía el cardenal Jimenez, pasaban las licencias despachadas por Carlos 5.<sup>o</sup> residente en la Flandes para llevar Negros á la América; y Herrera nos asegura (2) que despues se multiplicaron hasta el exceso. Vease aquí en la escena dos intereses bien activos, el de Las Casas por

(1) Vida del Cardenal Jimenez. — (2) Dec. 2, lib. III, cap. 7.



el alivio de los Indios y el de los Flamencos por unas liciencias lucrativas. El interes de estos era precisamente mas público y mas campanudo ; por consiguiente tenemos ya descubierto el secreto porque los que escribiéron la vida del cardenal Jimenez, hablan de los Flamencos y de Chiebres , sin hacer acuerdo de Las Casas.

Debe ser falta mia , mi señor , no penetrar la legalidad de esta su introduccion.—Gumilla , Zarate , Tomas Gage , Alvar Nuñez y otros muchos anteriores ó contemporáneos de Herrera hablan de los Negros , sin hablar de las Casas : ¿ luego este ninguna parte tuvo en su comercio ? Yo soy de opinion , mi señor , que lo único á que da derecho una buena lógica , es á inferir , ó que estos autores ignorasen el hecho , ó que lo calláron por pura omision ó que el referirlo no tenia ningun enlace con su argumento. ¿ Es una ley de la historia que todo el que hable de un hecho se ha de poner en su principio ? M. Gilbert Carlos encontraba por uno de los escollos de la verdad « que se quisiesen saber las causas de los acontecimientos ignoradas no solamente de los contemporáneos sino de aquellos mismos que tuvieron parte en los negocios ». Porque los escritores que Vm. cita hablando de los Negros omiten el nombre de Las Casas , se toma fundamento para inferir esa que llama su inculpabilidad ¿ porque pues habiendo pasado en igual silencio á los Flamencos , no los exime de este cargo ?

Con mas especiosidad se presentaria el argumento

que Vm. , mi señor , toma del silencio de los enemigos de Las Casas , siempre que estos reputasen por crimen el comercio de Negros ; porque no era de presumirse que en tal caso desperdiciasen la ocasion de egercitar su venganza , echándole en rostro esta falta. Hablo hypotéticamente , porque siendo en su opinion imaginario ese crimen , desaparece el convencimiento que podia inducir su silencio. Si , mi señor , no hay apariencias de probabilidad que Solis , Sandoval , Oviedo , Gomara , Bernal , Diaz del Castillo , y en fin Sepúlveda ( nada digo de Geronimo Bernoi que no he visto ) calificasen por delito el que Las Casas propusiera ese comercio. Siendo un dogma en su opinion el derecho de esclavitud ; y por consiguiente su tráfico , no podian atacar á Las Casas sin atacarse á si mismos ; á mas de que ninguno de ellos trató de modo la materia , que le viniese forzosamente la ocasion de combatirla con esta arma. Todo lo que Solis dice en resumen de Las Casas es que « solici- » taba el alivio de los Indios , y encareciendo lo que » padecian , cuidó ménos de la verdad que de la » ponderacion. » Por lo demas en todo su obra , ni se acuerda de Las Casas ni habla jamas del comercio de Negros (1). Porque en esta ocasion ( hablando Solis vaga é indeterminadamente contra Las Casas ) omitiese darle en rostro con su proyecto , nadie dirá que esa opinion es fundamento para creer que en su

(1) Lib. IV , cap. 12.



opinión no lo hubiese propuesto. Me he detenido de propósito en analizar la autoridad de Solís, porque con esto respondo al silencio de los demás autores que á mi juicio están en el mismo caso con corta diferencia.

El silencio de Sepúlveda merece otra particular consideración. Sabido es lo que este antagonista de Las Casas esforzó su elocuencia y su saber para justificar la guerra de la España contra la América y aun la esclavitud de sus habitantes. Las Casas había demostrado por los derechos más ciertos, y los hechos más incontestables, que la religión no es un título para llegar á estos excesos. El partido de Sepúlveda iba en derrota y no era extraño que en esta situación hubiese arguido de inconsecuente al que (como Las Casas) se oponía á la esclavitud de los Indios y fomentaba la de los Negros. Pero ¿por este medio mejoraba acaso su cosa? El quizá hubiera conseguido desacreditar la persona de su rival, no su doctrina. Lo que en realidad se trataba, no era averiguar si Las Casas tocaba en la inconsecuencia, sino si sus principios eran tomados en las fuentes puras de la religión y la naturaleza. Contra esto debía dirigir Sepúlveda y dirigió en efecto todas sus baterías, pasando por alto lo demás. He aquí porque su silencio más bien arguye un prudente manejo, que no la falsedad imputada al historiador don Antonio Herrera: á más de que ¿con que certidumbre puede asegurarse que Sepúlveda dejó de tocar este resorte? La historia nos instruye que deseando el Emperador Carlos 5.º to-

mar un partido sabio y acomodado á las circunstancias entre tantas opiniones que dejaban angustiado el ánimo sobre la suerte de los Indios mandó formar en Valladolid año 1542 una junta de Prelados y letrados. Pero ¿quien nos ha redactado todo lo que pasó en ella? — ¿Donde están las memorias de aquel tiempo? Todo es para mí desconocido, á excepción de algunos fragmentos de Las Casas.

Si se recurre á las obras de Sepúlveda, confesaré de plano, que en ninguna de ellas hace uso de esta redacción personal á Las Casas; pero también exijo se me confiese la omisión por impropia de la materia y de la forma de sus escritos. Examinémoslos. — Dos son los opúsculos de este escritor en que trató uno de los asuntos que tanto ocuparon el zelo de Las Casas. El uno, su Diálogo intitulado *Demócrates*. 2.º (1) *De las justas causas de la guerra*. El otro su apología á favor del antecedente. Dió mérito al primero la divergencia de pareceres entre Teólogos y juristas, unos aprobando, otros condenando la que se hacía á los Americanos. Toma en esta situación Sepúlveda la pluma y se propone conciliar con su *Demócrates* los espíritus disidentes. Los interlocutores del diálogo son *Demócrates* y *Leopoldo*, este sirve de órgano no á Las Casas exclusivamente, sino á todos los que unían los mismos sentimientos: aquello es del partido á

(1) Llancole, 2.º p. q. ya había escrito otro *Demócrito* sobre la honestidad de la disciplina militar.



que estaba adherido Sepúlveda. Este propone los argumentos con que prueba que la guerra hecha á los infieles por motivo de su infidelidad era el mas indecente abuso de la religion; aquel se esfuerza á disolverlos y conciliar la fuerza con el evangelio. Sin la mas chocante impropiedad ¿ como podria Demócrates introducir en esta contienda el comercio de Negros para arguir á Las Casas de inconsecuente, cuando de esto no se trataba? Si Las Casas hubiera sostenido que podia hacerse la guerra á los Negros por su infidelidad — He aquí entónces una contradiccion. — Resulta pues que la materia de la disputa no lo permitia; pero ménos sin duda la índole del diálogo, pues Leopoldo no hacia la personería de Las Casas, sino la de un partido que no habiendo hablado del comercio de Negros, estaba libre de tal inconsecuencia.

El otro opúsculo de Sepúlveda es su *apologia*. Escribióla con ocasion de haberle dirigido á sus manos don Antonio Ramirez, obispo de Segobia, un comentario contra su *Demócrates*. — Debe convenirse que si en el antecedente opúsculo hubiera sido impertinente esgrimir su pluma del modo dicho contra Las Casas, con mucha mas razon en este. A mas de que el mismo asunto excluia: la circunstancia de distinto adversario venia á ser una doble traba á su propósito. Concluamos pues que el silencio de Sepúlveda no da prueba contra la acreditada veracidad de Herrera.

De mucha mas alta importancia es el fundamento tomado de la doctrina de Las Casas con que V.<sup>m</sup>, mi

señor, afianza su opinion. El es de tal naturaleza ( es preciso confesarlo ) que á no servirme de baluarte ciertas consideraciones que voy á sujetar á su examen, creeria hacer traicion á la verdad y á mi propio juicio, no vindicándome á su eficacia. Tres son unicamente las obras de Las Casas que corren entre nosotros. 1.<sup>a</sup> Historia de las insolencias, crueldades y tiranias de los Españoles en las Indias etc.<sup>a</sup> — 2.<sup>a</sup> Un tratado que escribió por mandado del consejo real, sobre el modo con que los Indios se han hecho esclavos por los Castellanos. — 3.<sup>o</sup> El octavo remedio que dió para el alivio de los Indios.

Yo me lleno de la mas profunda admiracion al oír los rasgos sublimes esparcidos en todas las obras de Las Casas que V.<sup>m</sup>, mi señor, ha tenido la complacencia de recoger. Estaba reservado á esta alma fuerte no disimular á los reyes que la forma del estado político debe ser determinada por la voluntad del pueblo, que su querer es la causa eficiente del gobierno: que el que abusa de la autoridad es indigno del mando: que sin consentimiento del pueblo no puede imponer ninguna carga: que la libertad es el primer bien de los hombres; imprescriptible por su naturaleza; que quererlos sujetar bajo el pretexto de su infidelidad, es un atentado contra la ley natural. — Aunque estas doctrinas encuentran unos principios prescriptos por los códigos de la razon, de la justicia y del interes público, yo no les encuentro, mi señor; una afinidad inmediata con la cuestion referente al comercio de los esclavos.